

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 11193** *Resolución de 3 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de junio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1386	dólares USA.
1 euro =	163,00	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,896	coronas checas.
1 euro =	7,4608	coronas danesas.
1 euro =	0,84360	libras esterlinas.
1 euro =	403,63	forints húngaros.
1 euro =	4,2798	zlotys polacos.
1 euro =	5,0588	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9245	coronas suecas.
1 euro =	0,9358	francos suizos.
1 euro =	144,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,5330	coronas noruegas.
1 euro =	44,5535	liras turcas.
1 euro =	1,7640	dólares australianos.
1 euro =	6,4638	reales brasileños.
1 euro =	1,5643	dólares canadienses.
1 euro =	8,1841	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9315	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18580,53	rupias indonesias.
1 euro =	4,0119	shekel israelí.
1 euro =	97,4915	rupias indias.
1 euro =	1567,60	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9076	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8334	ringgits malasios.
1 euro =	1,8997	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,402	pesos filipinos.
1 euro =	1,4674	dólares de Singapur.

1 euro =	37,118	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3913	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de junio de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.